



C O R T E S

13984

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 241

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 241

celebrada el miércoles, 12 de mayo de 1982

ORDEN DEL DIA (continuación)

Preguntas:

- Del Diputado don Antonio Palomares Vinuesa, del Grupo Parlamentario Comunista. ¿Qué motivos han determinado la decisión de suspender «sine die» el Congreso de las Asociaciones de Emigrantes Españoles en Europa y cuándo piensa el Gobierno proceder a la nueva convocatoria?
- Del Diputado don Luis Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno convocar de inmediato el I Congreso Mundial de la Emigración Canaria que se piensa celebrar en el archipiélago entre los días 12 a 19 de octubre de 1982, y qué ayuda prestará a través del Instituto Español de Emigración?
- De la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática. ¿Tiene previsto, y si es así, en qué plazo, el Gobierno modificar el régimen especial agrario de la Seguridad Social, en lo que se refiere a la cuota empresarial agraria, que tan grandes perjuicios causa a los trabajadores autónomos de este sector, sobre todo en las pequeñas explotaciones, tal como ocurre en el norte de España y Galicia?
- Del Diputado don José María Mesa Parra, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Se está estudiando obligar a que a ciertos productos, a la hora de concederse el permiso de importación, les sea impuesta como condición una traducción al español de las normas de funcionamiento y, si es así, cuándo será efectiva dicha normativa?
- Del Diputado don Jesús Esperabé de Arteaga-González, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Por qué no se derogan las contribuciones rústicas y pecuarias que, a consecuencia de la reforma tributaria han dejado de ser impuestos a cuenta del General sobre la Renta de las Personas Físicas, por lo que recobrando autonomía pugna con el sistema y convierten el régimen tributario español en una jungla y los Ayuntamientos, a los que tales contribuciones indebidamente se

los han cedido, no establecen arbitrios de radicalización sobre los bienes urbanos y rústicos existentes en sus términos, en base a sus superficies o volúmenes?

- Del Diputado don Antonio Sotillo Martí, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Qué juicio le merecen al Gobierno las prácticas de tiro realizadas hace pocos días en las islas Columbretes (Castellón) y si está en condiciones de informar a la Cámara sobre tales hechos, así como sobre las medidas que pretende adoptar para impedir que se repitan en el futuro?
- Del Diputado don Emilio Attard Alonso, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Qué proyectos hay con relación a la Carretera Nacional III, Madrid-Valencia, de cuya autopista se guarda lejana memoria y que, sin embargo, ampliando a dobles vías los trayectos Madrid-Villarejo de Salván y Valencia-Siete Aguas se facilitaría el transporte con notorio ahorro de tiempo, combustible y materiales, con la consiguiente disminución de accidentes que precisamente se producen en los mencionados tramos?
- Del Diputado don Carlos Navarrete Merino, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Qué medidas van a ser adoptadas para que pueda ser puesta en funcionamiento la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Riotinto, y para que el personal sanitario pueda residir en dicha localidad?
- De la Diputada doña María Izquierdo Rojo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Qué razones da el Gobierno para la no ejecución del calendario previsto en la construcción del Hospital Comarcal de Baza?
- Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Por qué motivo pretende el Gobierno, al no presentar el contrato-programa del INI y el Estado, incumplir el mandato de las Cortes Generales establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado?
- Del Diputado don Rafael Portanet Suárez, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática. ¿Conoce el señor Ministro la existencia y contenido de un informe jurídico elaborado por la Asesoría Jurídica de su Ministerio, que fue solicitado por el propio señor Ministro a fines de enero, en el cual se confirman los fundamentos jurídicos de los catedráticos y agregados sin plaza para su reconocimiento, y, en tal caso, puede informar cuál es su criterio al respecto, y si va a solicitar informe no preceptivo al Consejo de Estado o considera ya suficientemente fundada la posible resolución favorable a los hasta ahora discriminados profesores universitarios sin plaza mencionados?

Interpelaciones:

- Sobre incumplimiento por el Gobierno de acuerdos sobre devolución del patrimonio sindical, del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de Bohórquez («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 871-I, Serie D, de 17 de abril de 1982).

Mociones consecuencia de interpelaciones:

- Del Diputado don Alfonso Guerra González sobre resolución de expedientes abiertos con motivo de las irregularidades habidas en la Caja Rual Provincial de Santander.

Toma en consideración de proposiciones de Ley:

- De diferentes Grupos Parlamentarios sobre autorización para la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 177-I, Serie B, de 23 de marzo de 1982).
- Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre daños ocasionados a la salud pública por el amianto (asbestos) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 154-I, Serie B, de 24 de octubre de 1981).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Preguntas:

Del Diputado don Antonio Palomares Vinuesa, del Grupo Parlamentario Comunista. ¿Qué motivos han determinado la decisión de suspender «sine die» el Congreso de la Asocia-

Página

ción de Emigrantes Españoles en Europa y cuándo piensa el Gobierno proceder a la nueva convocatoria? . . . 13954

El señor Palomares Vinuesa expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Rodríguez-Miranda Gómez).

Página

Del Diputado don Luis Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno convocar de inmediato el I Congreso Mundial de la Emigración Canaria que se piensa celebrar en el archipiélago entre los días 12 a 19 de octubre de 1982, y, qué ayuda prestará a través del Instituto Español de Emigración? 13955

El señor Fajardo Spínola explana su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Rodríguez-Miranda Gómez).

Página

De la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática. ¿Tiene previsto, y si es así, en qué plazo, el Gobierno modificar el régimen especial agrario de la Seguridad Social, en lo que se refiere a la cuota empresarial agraria, que tan graves perjuicios causa a los trabajadores autónomos de este sector, sobre todo en las pequeñas explotaciones, tal como ocurre en el norte de España y de Galicia? 13956

La señora Fernández-España y Fernández-Latorre expone la pregunta, contestándole el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Rodríguez-Miranda Gómez).

A continuación interviene el señor Carro Martínez, a quien contesta el señor Presidente.

Del Diputado don José María Mesa Parra, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Se está estudiando obligar a que a ciertos productos, a la

Página

hora de concederse el permiso de importación, les sea impuesta como condición una traducción al español de las normas de funcionamiento, y si es así, cuándo será efectiva dicha normativa? 13957

El señor Mesa Parra explana la pregunta. Le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio (García Díez).

Página

Del Diputado don Jesús Esperabé de Arteaga-González, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Por qué no se derogan las contribuciones rústicas y urbanas que, a consecuencia de la reforma tributaria, han dejado de ser impuestos a cuenta del General sobre la Renta de las Personas Físicas, por lo que, recobrando autonomía propia pugna con el sistema y convierten el régimen tributario español en una jungla y los Ayuntamientos, a los que tales contribuciones indebidamente se los han cedido, no establecen arbitrios de radicalización sobre los bienes urbanos y rústicos existentes en sus términos, en base a sus superficies o volúmenes? 13958

El señor Esperabé de Arteaga-González expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Página

Del Diputado don Antonio Sotillo Martí, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Qué juicio le merecen al Gobierno las prácticas de tiro realizadas hace pocos días en las islas Columbretes (Castellón) y si está en condiciones de informar a la Cámara sobre tales hechos, así como sobre las medidas que pretende adoptar para impedir que se repitan en el futuro? 13959

El señor Pons Irazazábal expone la pregunta formulada por el señor Sotillo Martí. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Oliart Saussol).

Página

Del Diputado don Emilio Attard Alonso, del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Qué proyectos hay con relación a la Carretera Nacional III, Madrid-Valencia, de cuya autopista se guarda lejana memoria y que, sin embargo, ampliando a dobles vías los trayectos Madrid-Villarejo de Salvanes y Valencia-Siete Aguas se facilitaría el transporte con notorio ahorro de tiempo, combustible y materiales, con la consiguiente disminución de accidentes que precisamente se producen en los mencionados tramos? . 13960

El nombre del señor Attard Alonso explica la pregunta el señor Pin Arboledas. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Ortiz González).

Página

Del Diputado don Carlos Navarrete Merino, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Qué medidas van a ser adoptadas para que pueda ser puesta en funcionamiento la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Riotinto, y para que el personal sanitario pueda residir en dicha localidad? . 13961

El señor Navarrete Merino expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez).

Página

De la Diputada doña María Izquierdo Rojo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Qué razones da el Gobierno para la no ejecución del calendario previsto en la construcción del Hospital Comarcal de Baza? . 13962

La señora Izquierdo Rojo explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez).

Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Qué razones da el Gobierno, al no presentar el

Página

contrato-programa entre el INI y el Estado, incumplir el mandato de las Cortes Generales establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 44/198 de Presupuestos Generales del Estado 13963

El señor Almunia Amann explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).

Página

Del Diputado don Rafael Portanet Suárez, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática. ¿Conoce el señor Ministro la existencia y contenido de un informe jurídico elaborado por la Asesoría Jurídica de su Ministerio, que fue solicitado por el propio señor Ministro a fines de enero, en el cual se confirman los fundamentos jurídicos de los catedráticos y agregados sin plaza para su reconocimiento, y, en tal caso, puede informar cuál es su criterio al respecto, y si va a solicitar informe no preceptivo al Consejo de Estado o considera ya suficientemente fundada la posible resolución favorable a los hasta ahora discriminados profesores universitarios sin plazas mencionados? 13964

El señor Portanet Suárez explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Mayor Zaragoza).

Interpelaciones:

Página

Sobre incumplimiento por el Gobierno de acuerdos sobre devolución del patrimonio sindical, del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de Bohórquez 13966

El señor Sartorius Alvarez de Bohórquez explica su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Rodríguez-Miranda Gómez). A continuación intervienen los señores Chaves González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Torres Izquierdo (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación usan de la

palabra nuevamente el señor Sartorius Alvarez de Bohórquez y el señor Torres Izquierdo.

Mociones consecuencia de interpelaciones:

Página

Del Diputado don Alfonso Guerra González sobre resolución de expedientes abiertos con motivo de las irregularidades habidas en la Caja Rural Provincial de Santander. 13978

En defensa de la moción interviene el señor Blanco García.

Por los Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Díaz Porras (Grupo Parlamentario Mixto), Carro Martínez (Coalición Democrática), Montserrat i Solé (Grupo Parlamentario Comunista) y Del Valle y Pérez (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de réplica, usa de la palabra nuevamente el señor Blanco García.

Sometida a votación, fue rechazada la moción por 112 votos favorables, 148 negativos y siete abstenciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Toma en consideración de proposiciones de Ley:

Página

De diferentes Grupos Parlamentarios sobre autorización para la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid. 13984

Interviene el señor Aguilar Moreno, a quien contesta el señor Presidente. Por los diferentes Grupos Parlamentarios, usan de la palabra los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Mixto), Carro Martínez (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista), Acosta Cubero (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Ruiz-Navarro y Gimeno (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación interviene el señor Ministro de Administración Territorial (Arias-Salgado y Montalvo).

Sometida a votación, fue aprobada por 207 votos favorables, ocho negativos y cuatro abstenciones.

El señor Presidente informa a la Cámara que tomada en consideración la proposición de Ley

y, habiendo acordado el Pleno la aplicación del procedimiento, en única lectura, del artículo 150, se va a someter el texto a una nueva votación, que cumplirá la doble función de la votación conjunta prevista en el artículo 150, y, caso de obtenerse mayoría absoluta, la función de la votación prevista por su carácter orgánico en el artículo 81 de la Constitución.

Efectuada la votación, fue aprobada por 272 votos favorables, cuatro negativos y dos abstenciones la proposición de Ley Orgánica sobre autorización para la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid, que será remitida al Senado para la subsiguiente tramitación prevista en la Constitución.

Página

El señor Yuste Grijalba defiende la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre daños ocasionados a la salud pública por el amianto (asbestos) 13993

El señor Yuste Grijalba defiende la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Por el Grupo Parlamentario Centrista, interviene el señor Zaragoza Gomis. En turno de réplica, usa de la palabra de nuevo el señor Yuste Grijalba. Por los Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) y Núñez Pérez (Grupo Parlamentario Comunista).

Sometida a votación, fue aprobada por 139 votos favorables, 132 negativos y dos abstenciones y, en consecuencia, tomada en consideración la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre daños ocasionados a la salud pública por el amianto.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el Pleno se reunirá de nuevo el martes, día 25 de mayo, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PALOMARES VINUESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA. ¿QUE MOTIVOS HAN DETERMINADO LA DECISION DE SUSPENDER «SINE DIE» EL CONGRESO DE LAS ASOCIACIONES DE EMIGRANTES ESPAÑOLES EN EUROPA Y CUANDO PIENSA EL GOBIERNO PROCEDER A LA NUEVA CONVOCA-TORIA?

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Iniciamos el trámite de preguntas.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Palomares Vinuesa.

El señor PALOMARES VINUESA: Señor Presidente, señor Ministro, sabido es que sus servicios me comunicaron, cuando usted fue a solidarizarse por el luctuoso acto en Galicia, que en relación con la suspensión del Congreso de Emigrantes españoles en Europa mantuvo usted una entrevista con una delegación de esa coordinadora, donde, según mis informaciones, se aclararon los motivos de suspensión, y parece ser que hay pendiente una reunión con el Instituto Español de Emigración para la fijación de nuevas fechas, que sería en junio y seguramente en Madrid.

¿Eso es verdad, señor Ministro?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Rodríguez-Miranda Gómez): Efectivamente, señor Palomares, la respuesta inicial a lo que era pregunta escrita de S. S. hacía referencia a la suspensión del Congreso de las Asociaciones de Emigrantes españoles en Europa. El Instituto Español de Emigración suspendió dicho Congreso en cumplimiento estricto del texto constitucional, y más concretamente de los artículos 66 y 79 que vinculan a los poderes públicos en orden al sometimiento del Poder ejecutivo al Poder legislativo. Con posterioridad a la resolución del Senado, de fecha 21 de abril de 1982, en donde se estableció una prohibición de que no se celebrara ningún Congreso de emigrantes con financiación del Estado, al propio Senado, a través

de la Comisión especial de Emigración, ha establecido, y está en trámite de establecer una interpretación exacta del contenido de la prohibición formulada por las Cámaras detentadoras de la soberanía, sobre la base de cuya interpretación, el Instituto Nacional de Emigración, que en todo momento ha apoyado la celebración del Congreso, alteraría lo que fue su inicial prohibición para su celebración posterior.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Palomares.

El señor PALOMARES VINUESA: Señor Presidente, decir que nos alegramos de esta noticia. He conocido, efectivamente, el dictamen de la Comisión del Senado que después de su informe exhaustivo, reconociendo la importancia de actuaciones españolas, tanto en Europa como en el mundo, pronunciándose por este Congreso General de Emigración, que prevé también la Ley de Emigración, aún por elaborar, no se pronunciaban ni prohibían la celebración de congresos sectoriales o de regiones del mundo.

Decir, también, que me alegro de la respuesta del señor Ministro y esperamos lo que el Instituto Nacional de Emigración dictamine —y pronto— para la celebración de este magno Congreso.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Rodríguez-Miranda Gómez): Efectivamente, señor Palomares, existía un problema de interpretación, puesto que es muy difícil imaginarse una prohibición de celebración de congreso en abstracto, cuando el único congreso en concreto que estaba planteado dentro del panorama de la emigración española era el Congreso de las Asociaciones europeas. Así parecía el sentido, además, por algunas de las manifestaciones de los Grupos Políticos, cuyos Senadores dieron voluntad conforme, unánime, en el dictamen del Senado a la no celebración de congresos.

En cualquier caso, la resolución del Senado en su facultad interpretativa de los límites concretos del acuerdo, podrá establecer, y en su caso amparar, el que por el Instituto Nacional de Emigración (que amparó desde sus inicios la celebración del Congreso, tanto en su celebración como en la asistencia técnica —incluso diría hasta en la pro-

pia facilitación de locales y medios económicos— para su celebración) dará lugar a la reconsideración de la inicial prohibición para su posterior celebración.

— DEL DIPUTADO DON LUIS FAJARDO SPINOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿PIENSA EL GOBIERNO CONVOCAR DE INMEDIATO EL I CONGRESO MUNDIAL DE LA EMIGRACION CANARIA QUE SE PIENSA CELEBRAR EN EL ARCHIPIELAGO ENTRE LOS DIAS 12 A 19 DE OCTUBRE DE 1982, Y QUE AYUDA PRESTARA A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Fajardo.

Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la pregunta también dirigida al señor Ministro de Trabajo y también en materia de emigración es, literalmente, si piensa el Gobierno convocar de inmediato el I Congreso Mundial de la Emigración Canaria, que se piensa celebrar en el archipiélago en octubre de 1982, y qué ayudas prestará a través del Instituto Nacional de Emigración, aclarando a este literato que cuando hablo de convocar lo hago no en el sentido literal del término, sino en el sentido de un auxilio mayor y predominante, protagonista, a la convocatoria y formación de este Congreso que está en marcha, como S. S. sabe.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Rodríguez-Miranda Gómez): Gracias, señor Presidente. Efectivamente el Congreso Mundial de la Emigración Canaria fue iniciado, en sus primeros trámites, por una Comisión organizadora y un Comité ejecutivo con sede en el Hogar Canario venezolano de Caracas el 22 de enero, puesto que éste es el destino primordial de la emigración canaria.

La celebración del Congreso en los trámites posteriores contó con la asistencia técnica del Mi-

nisterio y la oferta de apoyo económico para su celebración, sobre todo, teniendo en cuenta la prerrogativa del Estado en materia de emigración y que la voz del trabajador de España en el exterior sea timbre de inquietud y guía decisoria para dicha política.

Atendiendo a ello, el Instituto ha mantenido una política de apoyo para la celebración, aun cuando no corresponde ni al Instituto, ni, por supuesto, a los poderes públicos, la convocatoria del citado Congreso, puesto que se rige por el Régimen general de reuniones en Derecho español, que escapa, con mucho, a las competencias del Ministerio de Trabajo, que, a lo sumo, lo que podría dar es la voluntad de apoyo tanto técnico como económico para la celebración.

Existen, señor Fajardo, algunos problemas de limitación económica, en orden al volumen del Congreso Mundial de la Emigración Canaria, por la previsión inicial de asistentes de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del Instituto, pero, en todo caso, quiero recordar a S. S. que desde el mes de enero de 1982, en que surgen las primeras iniciativas, el Instituto Nacional de Emigración, como organismo representante del Ministerio de Trabajo en estas áreas, ha prestado su asistencia y su oferta de asistencia económica, y en este mismo sentido se mantiene a través de las palabras del representante en cuanto a la gestión del ramo ministerial, en este momento, con la única y sola condición de ajuste, en cuanto a las solicitudes, de quienes son promotores del Congreso con las propias disponibilidades económicas que el Instituto de Emigración tiene en el marco de los Presupuestos de 1982.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: Añadir solamente que me satisface la respuesta del Ministro de Trabajo, en la medida que observo desde la misma un ánimo de efectiva participación en este Congreso Mundial de la Emigración Canaria, salvo solamente la fórmula para prestar una ayuda concreta y material, que también ha prometido a este congreso.

Lo único que tengo que recordarle al Ministro es que el congreso se va a celebrar en octubre y que, de inmediato, tendrá que prestarse esa ayuda, y concretarla para que sea posible que los organizadores vayan adelante.

El Congreso Mundial de la Emigración Canaria no está sólo referido a la emigración canaria en Venezuela que, como sabe S. S. y el resto de la Cámara, es bastante amplia, sino también al conjunto de todos los países.

Nosotros, efectivamente, hemos participado en esta organización, hemos recabado, y así se ha obtenido, la participación también en las reuniones organizadoras de representantes del Ministerio de Trabajo y, en algún momento, existió cierta duda acerca de si el Ministerio iba a ayudar materialmente con ayudas económicas al congreso. Ahora se me ha desvelado la duda, cuando el Ministro de Trabajo me dice que se trata solamente de precisar su cuantía, pero que esa ayuda se va a dar. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Rodríguez-Miranda Gómez): Efectivamente, señor Diputado, las islas Canarias han sido foco tradicionalmente de emigración hacia Europa y hacia el continente americano. Quisiera destacar que la importancia del peso de la emigración canaria, en relación al movimiento global emigratorio hacia Europa, es tan sólo del 0,9 por ciento; y en cambio, el peso de la emigración al continente americano, en lo que supone la aportación canaria, representa el 19,6 por ciento, del cual el 95 por ciento está dirigido específicamente hacia Venezuela; es por ello que ahí se dieron los primeros pasos. En todo caso, se mantiene la voluntad de apoyo por parte del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Retirada la pregunta del señor Chaves.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA VICTORIA FERNANDEZ-ESPAÑA Y FERNANDEZ-LATORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION DEMOCRATICA. ¿TIENE PREVISTO, Y SI ES ASI, EN QUE PLAZO, EL GOBIERNO MODIFICAR EL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LO QUE SE REFIERE A LA CUOTA EMPRESARIAL AGRARIA, QUE TAN GRAVES PERJUICIOS CAUSA A LOS TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESTE SEC-

TOR, SOBRE TODO EN LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES, TAL COMO OCURRE EN EL NORTE DE ESPAÑA Y GALICIA?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de la señora Fernández-España, que tiene la palabra.

La señora FERNANDEZ-ESPAÑA y FERNANDEZ-LATORRE: Señor Ministro, nada hay más impopular en Galicia que la llamada Cuota Empresarial Agraria. Habría que remontarse a los famosos foros de nuestros abuelos para encontrar nada tan impopular. En Galicia, a los pequeños agricultores hasta el nombre les resulta ofensivo.

¿No resulta escandaloso llamar empresa a una mala casucha y a cuatro leiras, y llamar empresario a un campesino que tiene cuatro vacas?

Entendemos que este sistema ha sido copiado del italiano, pero, como nos sucede tantas veces en España, hemos copiado mal. Aquí sólo funciona en lo que se refiere a las grandes explotaciones regidas por obreros asalariados, pero en las pequeñas explotaciones del Norte, y singularmente en Galicia, la cuota empresarial se convierte en un impuesto regresivo e injusto; se convierte, además, en un doble impuesto, porque el campesino propietario, elevado a la categoría de empresario, ha de pagar como tal aunque no lo sea y, además, ha de pagar como obrero.

Por ello, señor Ministro, mi pregunta tiene por objeto saber si el Gobierno tiene previsto modificar el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en lo que se refiere a la cuota empresarial agraria, que tan graves perjuicios causa a los trabajadores autónomos, sobre todo en las pequeñas explotaciones del Norte de España, y singularmente en Galicia.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Rodríguez-Miranda Gómez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Fernández-España, los foros de nuestros abuelos en este caso son de nuestros abuelos, en su sentido más real de la palabra.

En el tema de los perjuicios quisiera decir que realmente no sé quién puede aludir a ellos. Voy a dar a S. S. algunos datos que quizá no son sufi-

constantes, como la suya y la del señor Attard, con Madrid, proponiendo una mejora seria de la Nacional III. Desgraciadamente, dar satisfacción a sus aspiraciones es incompatible con los recursos presupuestarios disponibles.

Quiero explicar muy rápidamente cuáles son las actuaciones del Departamento en la Carretera Nacional III. En la parte de Madrid, el Ministerio se propone ir al desdoblamiento de calzada en el tramo comprendido entre el kilómetro 11, donde termina la actual autopista o nivel de autopista, y el puente de Arganda; se trata de una inversión del orden de 2.000 millones de pesetas y se prevé iniciar las obras en 1984, y, si fuera posible, en los últimos meses de 1983.

En el tramo a que se refiere S. S. —el siguiente—, desde el puente de Arganda hasta Villarejo de Salvanes, que evidentemente acusa una congestión importante de tráfico, se ha dado muy recientemente la orden de estudiarlo, aunque difícilmente es pensable que se pueda llevar a cabo la iniciación de las obras antes de 1984-1985, pero está en el propósito del Departamento el hacerlo a largo plazo.

Comenzando desde el lado de Valencia-Cheste, también con un presupuesto próximo a los 2.000 millones de pesetas, y el tramo siguiente, desde Cheste a Siete Aguas, es imposible que se comience antes de 1985, por idénticas razones presupuestarias a las que me he referido con anterioridad.

Al margen de esto, el Ministerio tiene un programa para los años 1982-83-84, que supera la cifra de los 5.000 millones de pesetas en esta Nacional III, fundamentalmente en forma de vías para vehículos lentos, de tratamiento de enlaces, concretamente los accesos a Buñol y Requena, y mejoras de firme en el puerto de Contreras. Sería deseable una actuación más importante, pero es imposible por razones presupuestarias.

En materia de autopistas, a la que también ha hecho una leve referencia S. S., quiero decir que en los esquemas actuales jurídico-financieros no salen las cuentas, por decirlo con una frase que se entienda perfectamente.

Espero que en una próxima Ley de autopistas, que pasará naturalmente por esta Cámara, revisaremos ese marco jurídico-financiero y, sin duda, se acometerá la autopista Valencia-Madrid.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS NAVARRETE MERINO, DEL GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿QUE MEDIDAS VAN A SER ADOPTADAS PARA QUE PUEDA SER PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LA RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE RIOTINTO, Y PARA QUE EL PERSONAL SANITARIO PUEDA RESIDIR EN DICHA LOCALIDAD?

El señor PRESIDENTE: En uso de sus facultades reglamentarias, el Gobierno ha solicitado la posposición de las preguntas que figuran con los números 10 y 11, de los Diputados señores Alvarez de Miranda y Yebra Martull. Conforme a la previsión reglamentaria, quedarán automáticamente incluidas en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

Pregunta del Diputado, señor Navarrete. (*Pausa.*)

El señor Navarrete tiene la palabra.

El señor NAVARRETE MERINO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la pregunta que habíamos planteado dice, literalmente: ¿Qué medidas van a ser adoptadas para que pueda ser puesta en funcionamiento la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Riotinto, y para que el personal sanitario pueda residir en dicha localidad?

El objetivo de esta pregunta hay que enmarcarlo en el contexto, en el entramado de cuál es la situación de la asistencia hospitalaria en la provincia por la que soy Diputado.

Debo manifestar que tenemos uno de los índices más bajos de un país que se caracteriza por no tener unos índices excesivamente buenos de asistencia hospitalaria. En toda la provincia existe una sola Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, que está ubicada en la capital de la provincia, y un solo centro hospitalario, además de esta Residencia, que es el Hospital Provincial. Evidentemente, había razones para construir un nuevo Hospital Provincial. Este hospital está terminado e —podemos decir, por aquello de que nos encontramos en un período electoral en Andalucía— incluso inaugurado, si por inauguración se entiende no la puesta en funcionamiento, sino el corte de la cinta que da lugar a estos actos de tipo litúrgico-retórico-electoral. Pero el hospital sigue sin funcionar. Funciona el viejo hospital, que había bastantes razones para sustituirlo, y esto quiere decir que, aunque el viejo siga funcionando, no garantiza un nivel asistencial digno.

En la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social se amontonan los enfermos en los pasillos, y los aparatos de curar, en algunas ocasiones, en el almacén o en los subterráneos, como suele ocurrir, también con bastante frecuencia, en la Seguridad Social.

Y salimos de este marco de la capital — lógicamente el más floreciente y el más digno— y nos vamos a la provincia, la única Residencia Sanitaria de tipo comarcal que va a existir es la de Riotinto.

Como hay un deber de residencia dentro de la localidad donde se ubique la Residencia Sanitaria, cuando se proyectó esta Residencia se planteó también el problema de dónde iban a residir los médicos. Riotinto, como todo el mundo conoce, es una localidad minera, y en una localidad minera desde el campanario hasta el último quiosco de Prensa son, normalmente, propiedad de la compañía. Quiero decir que hay un problema de vivienda, y las viviendas existentes son las que en cada momento la compañía considera que son precisas. Por eso, cuando se proyectó la construcción de la Residencia se planteó también la edificación de una serie de viviendas que iban a ser ejecutadas entre el Gobierno Civil de la provincia y la compañía minera. Y por aquí viene uno de los problemas que se plantean en esta situación sanitaria...

El señor PRESIDENTE: Señor Navarrete, su tiempo ha terminado.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Gracias, señor Presidente. Señorías, no está inaugurado el centro de Riotinto, ni siquiera con el acto litúrgico de la cinta, y bien me cuidaré de hacerlo hasta después del 24 de mayo, a pesar de que, efectivamente —y el señor Diputado lo sabe—, se han hecho todos los trabajos y todos los esfuerzos necesarios para que la Residencia Sanitaria de Riotinto pueda estar a disposición de los ciudadanos de la comarca a la que sirve, dentro del plazo previsto por el Ministerio.

La plantilla fue aprobada por resolución de la Dirección General de Planificación Sanitaria con fecha 8 de julio del año pasado, y en la actualidad se están cumpliendo los trámites para la selección de este personal. Se han convocado ya todas las

oposiciones para cubrir las plazas de personal no sanitario —que están prácticamente terminadas— y las vacantes del personal auxiliar sanitario, titular y auxiliar de clínica, se cubrirán y se están cubriendo mediante concurso abierto y permanente, de acuerdo con las necesidades que plantea en cada momento la puesta en servicio del centro.

Con fecha 17 de marzo de 1982, el Ministerio aprobó el programa básico de material sanitario para esta institución por un importe de 206,787 millones de pesetas, y el material está ya instalado en la Residencia.

En cuanto al problema de las viviendas del personal sanitario que va a estar destinado en Riotinto, hay un acuerdo entre la empresa Minas de Riotinto, S. A., y el Instituto Nacional de la Salud, para que dicha empresa ceda, como ha cedido, en pleno dominio, a la Seguridad Social, veinte viviendas, debidamente acondicionadas, para el personal sanitario de este hospital, señalándose como condición necesaria en dicho acuerdo para la puesta en funcionamiento del mismo, que dichas viviendas estuvieran disponibles para ser habitadas antes de la inauguración del hospital, como así se ha hecho.

Finalmente, la misma empresa ha ultimado la construcción de 56 viviendas más, con lo que creo que quedan perfectamente cubiertas las necesidades planteadas.

Repito, y quiero que quede bien claro, que el hospital no se ha inaugurado, precisamente, para que no se tache la inauguración de una importante obra con adjetivos peyorativos electoralistas, pero este Ministro va a tener el honor de inaugurarle después del 24 de mayo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA IZQUIERDO ROJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿QUE RAZONES DA EL GOBIERNO PARA LA NO EJECUCION DEL CALENDARIO PREVISTO EN LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL COMARCAL DE BAZA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la Diputada señora Izquierdo. La señora Izquierdo tiene la palabra.

La señora IZQUIERDO ROJO: Señor Presi-

dente, señorías, señor Ministro de Sanidad, yo quisiera saber qué razones da el Gobierno para la no ejecución del calendario previsto en lo que respecta al hospital comarcal de Baza, que, tanto en el Presupuesto del año del año pasado como en el de este año, figura con una dotación que, hasta el momento, no se está llevando a cabo, y nuestra pregunta se refiere precisamente a eso, a querer saber qué razones da el Gobierno, si es que existen, para este retraso en la ejecución de la obra.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Gracias, señor Presidente, señorías, dentro del mapa sanitario de la provincia de Granada, y de acuerdo con las necesidades y la situación sanitaria de la comarca de Baza, se programó en 1981, afectivamente, la construcción de un hospital de 200 camas en Baza. Esta actuación estaba incluida en el Presupuesto de inversiones del año 1981, por lo cual se iniciaron las gestiones oportunas para la adquisición de un solar por la Seguridad Social que permitiera la realización de dicha construcción.

El Ayuntamiento de Baza, con la sensibilidad propia de un Ayuntamiento responsable, el 1 de marzo de 1981 comunicó su acuerdo de ceder un solar de 30.335 metros cuadrados. La tramitación del expediente ha sufrido considerables retrasos, por causas completamente ajenas al Insalud y al Ministerio de Sanidad, y ello hizo imposible, hasta ahora, iniciar las obras.

Esta es, repito, la causa por la que pregunta la señora Diputada: la dificultad en la tramitación de determinados requisitos en el expediente de cesión de los terrenos.

El Ministerio tiene previsto un Presupuesto de 600 millones para 1982 y 1983, finalizando las obras en 1983, y espero que ningún obstáculo administrativo, ajeno a nosotros, impida terminar estas obras del hospital en 1983.

El señor PRESIDENTE: La señora Izquierdo tiene la palabra.

La señora IZQUIERDO ROJO: Señor Presidente, con esto de las causas ajenas yo me quedo como estaba, porque, ¿qué son causas ajenas? Yo

le he preguntado al Gobierno qué razones da y me responde que son causas ajenas.

Entiendo que esta respuesta no es válida y me parece que a los ciudadanos de Baza nos les va a servir de nada que yo les comente que el señor Ministro ha dicho que son causas ajenas.

No sé que tiene que decir el señor Ministro, pero yo insisto en que me he quedado como estaba.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Voy a procurar satisfacer la curiosidad de la señora Diputada y también responder a las inquietudes que la opinión pública de la comarca de Baza pueda tener.

El primero de abril de 1981 se solicita del Ayuntamiento, después de analizar las calidades de los terrenos por los técnicos del Insalud, informe, haciendo constar lo que es preceptivo, es decir, el carácter edificable del solar, el uso sanitario, las exenciones de tasas, de licencia de obras y arbitrio de plusvalías. El Ayuntamiento contesta el 22 de enero de 1982, es decir, casi ocho meses después de nuestra solicitud. En el informe del Ayuntamiento falta todavía la autorización de la Comisión provincial de Urbanismo que permita el cambio de uso en volúmenes de los terrenos ofertados. Con todo ello podrá otorgarse la correspondiente escritura pública; sin la cual, aunque nosotros queramos, no podemos empezar las obras.

Me parece, señora Diputada, que es mucho más fácil terminar un expediente administrativo, por muchas dificultades que tenga, que terminar la construcción de un hospital, y la responsabilidad no es nuestra, como ha quedado perfectamente demostrado.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿POR QUE MOTIVO PRETENDE EL GOBIERNO, AL NO PRESENTAR EL CONTRATO-PROGRAMA ENTRE EL INI Y EL ESTADO, INCUMPLIR EL MANDATO DE LAS CORTES GENERALES ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY 44/1981, DE

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Almunia. El señor Almunia tiene la palabra.

El señor ALMUNIA AMANN: Señor Presidente; señorías, mi pregunta va dirigida al señor Ministro de Industria y Energía y es relativa a un compromiso que el Gobierno tiene adquirido con esta Cámara, en virtud de la última Ley de Presupuestos Generales del Estado, y por el que el Gobierno se comprometía a enviar a esta Cámara, antes de los tres meses siguientes a la publicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en el «Boletín Oficial», un contrato-programa entre el INI y el Estado para fijar las obligaciones respectivas de uno respecto del otro y ligado con una serie de compromisos, de conversión de obligaciones en patrimonio del INI que adquirió el Gobierno en la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año 1982. Ha transcurrido casi mes y medio de plazo y el Gobierno todavía no ha enviado a esta Cámara ese contrato-programa. Quería saber cuándo lo piensa enviar el Gobierno y cuáles son las razones del aplazamiento.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Marín): El Gobierno piensa enviar el llamado contrato-programa con el INI en el plazo más breve posible: normalmente, en el mes de junio.

La razón sustancial del retraso ha sido, por una parte, la dificultad de realizar este instrumento, no especialmente apropiado para la naturaleza del INI, y que, por primera vez, se debía hacer en el Instituto. Y, en segundo lugar, la necesidad de contar con los datos del año 1981, que están ultimándose precisamente a lo largo de este mes por las juntas generales de las compañías.

El señor PRESIDENTE: El señor Almunia tiene la palabra.

El señor ALMUNIA AMANN: Señor Presidente. En primer lugar, decirle al señor Ministro que, en el caso de que haya dificultades objetivas

o técnicas para no cumplir el mandato legal establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la obligación del Gobierno debía ser la de informar a esta Cámara, al cumplirse el plazo legal, de cuáles son las razones por las que no se ha podido cumplir ese plazo.

En segundo lugar, la observación del señor Ministro de que el instrumento de contrato-programa no es el especialmente adecuado para regular los temas que se querían regular con ese precepto legal, que procede de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la debía haber expuesto entonces y no a toro pasado, habiendo cumplido un mandato legal en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Marín): El Grupo Parlamentario de UCD manifestó entonces la dificultad de poder realizar en ese plazo un contrato-programa con el Instituto. No obstante, esas razones, que han sido, en parte, de orden legal y que han sido desveladas por la Asesoría Jurídica del Instituto, han podido ser superadas y espero por eso que en el término de pocos días, a lo sumo, desde luego, dentro del mes de junio, se pueda remitir a la Cámara el citado contrato-programa.

— DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAFAEL PORTANET SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION DEMOCRATICA. ¿CONOCE EL SEÑOR MINISTRO LA EXISTENCIA Y CONTENIDO DE UN INFORME JURIDICO ELABORADO POR LA ASESORIA JURIDICA DE SU MINISTERIO, QUE FUE SOLICITADO POR PROPIO SEÑOR MINISTRO A FINES DE ENERO, EN EL CUAL SE CONFIRMAN LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LOS CATEDRATICOS Y AGREGADOS SIN PLAZA PARA SU RECONOCIMIENTO Y, EN TAL CASO, PUEDE INFORMAR CUAL ES SU CRITERIO AL RESPECTO, Y SI VA A SOLICITAR INFORME NO PRECEPTIVO AL CONSEJO DE ESTADO O CONSIDERA YA SUFICIENTEMENTE FUNDADA LA POSIBLE RESOLUCIÓN FAVORABLE A LOS HASTA AHORA DISCRIMINADOS PROFESORES

En virtud de todo ello, señor Presidente, y resumiendo, en razón de que de aprobarse la moción resultaría que el Gobierno se vería impelido a una actuación para la cual no tiene cauce jurídico, nos oponemos a la misma.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Blanco.

El señor BLANCO GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a responder al señor Carro y al señor Del Valle.

Al señor Carro, decirle que en el punto uno no es que tengamos desconfianza en las personas, sino que lo que queremos es que sea el Banco de España, según el propio Decreto-ley, quien controle directamente la Caja Rural Provincial de Santander.

En cuanto a que no hay, o se desconoce por S. S., la documentación para la inhabilitación del ex Director y el ex Presidente de la entidad, yo le puedo referir e incluso facilitarle documentación sobre la propuesta que hacía el instructor letrado del Banco de España, que leo a S. S. Decía: «Que al presidente, consejeros y director general de la Caja Rural Provincial de Santander les sean aplicadas, de las establecidas en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 2.860/1978, de 3 de noviembre, las siguientes sanciones: primera, destitución del presidente, don Fulano de tal, y del director general, con inhabilitación de los mismos para el desempeño de funciones iguales o asimiladas en cualquiera de los establecimientos de crédito a que se refiere el artículo 26 del Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre».

Por tanto, no nos estamos inventando nada, estamos dentro de la actuación legal. Es la propuesta que hace el instructor letrado del propio Banco de España al Consejo ejecutivo de dicho Banco.

Y, señor Del Valle, mire usted, todas las trabas legales que usted quiera, pero nosotros lo que queremos es dar confianza a los pequeños ahorradores y a los ganaderos, en Cantabria y en toda España, de que las Cajas Rurales van a estar al servicio de aquello que dice la Ley, que es precisamente al servicio del mundo rural.

Usted me puede decir a mí que la provisión de administradores provisionales se hace por el Banco de España, pero se hace a propuesta del Consorcio Nacional de Cajas Rurales, y a nosotros lo que nos parece, volviendo a citar otra vez el Decreto de 3 de noviembre de 1978, es que debe ser

el Banco de España quien controle, como dice el propio Decreto, directamente las Cajas Rurales.

En segundo lugar, el despido de los trabajadores. Pues mire usted, señor Del Valle, si resulta que aquellos que han sido sancionados son los que en su día dijeron que optaban por una de las dos opciones que da el Estatuto de los Trabajadores, que es la de dar dinero a los despedidos en vez de readmitirlos, y luego resulta que aquellos que han sido castigados por el Banco de España son los que han hecho de juez y de parte, nos parece que ese acto administrativo se puede y se debe revisar.

En tercer lugar, en cuanto al punto tercero, efectivamente se puede hacer la revisión por la vía del artículo 110 que usted dice, se puede hacer porque hay una infracción clara de la Ley, y le voy a decir cuál es la infracción clara de la Ley, porque lo dice el expediente del Banco de España cuando expresa en uno de los considerandos que se ha infringido el artículo 38 del Código de Comercio y que, independientemente de las acciones legales a que pudiera dar lugar, evidentemente eso constituye una agravante. Y eso lo dice el propio Banco de España.

Por tanto, lo que esperamos del Gobierno es que remita al Ministerio fiscal todo el expediente, para ver las causas o las infracciones legales que haya habido. Lo que está claro es que las hay y que se puede hacer una revisión del expediente e incluso iniciar un nuevo expediente, porque, entre otras cosas, no se puede permitir que aquellos que han llevado al desastre a la Caja Rural Provincial de Santander sigan, en un momento determinado, dirigiéndola a través de elecciones que son fantasmas, puesto que controlan cooperativas, cooperativas que no figuran en el registro del Ministerio de Trabajo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación.

Se somete a decisión de la Cámara la moción del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, consecuente a interpelación relativa a expediente abierto en la Caja Rural Provincial de Santander (*El señor Sáenz Cosculluela pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Tal y como ha sido anunciado verbalmente, si no he percibido mal, del punto segundo de la moción

formulada por nuestro Grupo retiramos la mención de los nombres particulares para que quede constancia tan sólo de los cargos a los que estaban vinculados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Este punto segundo excluye la referencia nominal, habiendo aceptado el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso una indicación de la Mesa. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción indicada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 267 votos emitidos; 112 favorables; 148 negativos; siete abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso consecuente a interpelación sobre resolución de expedientes abiertos con motivo de las irregularidades habidas en la Caja Rural Provincial de Santander. *(Protestas en los bancos de la izquierda.)*

Se suspende la sesión por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS SOBRE AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

El señor PRESIDENTE: Toma en consideración de la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Comunista y Coalición Democrática sobre autorización para la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Voy a hacer una advertencia previa de procedimiento. Como saben SS. SS., el artículo 150 del Reglamento prevé la posibilidad de que cuando un proyecto de Ley, por su naturaleza o su simplicidad de formulación, lo aconseje o lo permita, o una proposición de Ley tomada en consideración asimismo lo aconseje o lo permita, el Pleno, a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, pueda acordar la tramitación de ese proyecto

o proposición en la lectura única ante el Pleno de la Cámara.

La Mesa va a proponer en estos momentos que, para el caso de que sea tomada en consideración, se aplique el artículo 150. Lo haçe oída la Junta de Portavoces y con el parecer favorable de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Hago esta advertencia ahora porque hay también acuerdo de todos los Grupos, en el sentido de que habrá duplicidad de debate; y en el debate de toma en consideración quedará, naturalmente, subsumido el debate de totalidad previsto por el artículo 150.

De manera que voy a formular la propuesta, en nombre de la Mesa, de que para el caso de que sea tomada en consideración se aplique el artículo 150. Formulo la propuesta en estos momentos.

El señor Aguilar tiene la palabra.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, nuestro Grupo se opone, como creo que se hizo también en la Junta de Portavoces, a subsumir en un solo debate el tema propuesto por la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Su grupo puede oponerse, pero no lo hizo en la Junta de Portavoces en relación con esta proposición de Ley. Lo hizo en relación con otra proposición. En relación con esta proposición de Ley entiendo que no hubo objeciones por parte de ningún Grupo Parlamentario.

El señor AGUILAR MORENO: Pido disculpas. No atendí a la primera parte de la exposición y creí que se trataba del tema que S. S. sabe.

El señor PRESIDENTE: Estamos hablando de la proposición de Ley sobre la autonomía de Madrid.

Está hecha la propuesta de la Mesa y como no suscita objeciones ni reparos por parte de ningún miembro de la Cámara, queda aceptada por asentimiento.

Tendrá lugar el debate de toma en consideración, se verificará la subsiguiente votación y si el resultado de esa votación es afirmativo se someterá, inmediatamente, a votación de conjunto, conforme al artículo 150, y también conforme al artículo 81 de la Constitución, que saben exige mayoría absoluta por razón de la naturaleza orgánica de esta proposición de Ley.